

Comunicado: ante la creación de una nueva especialidad en el SNS para especialistas en los servicios de urgencias hospitalarias y urgencias y/o emergencias extrahospitalarias

2 de julio de 2024

Desde la semFYC, vemos imprescindible **reconocer el trabajo que históricamente han hecho los/las especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria en el ámbito asistencial de urgencias hospitalarias, extrahospitalarias y emergencias durante las últimas décadas.**

Cabe **destacar la excelencia clínica, reconocida internacionalmente, y la elevada calidad de las y los especialistas** que durante estos años se han desarrollado en urgencias; se trata de un ámbito asistencial altamente complejo en el que el diagnóstico y el tratamiento se orientan a patologías tiempo-dependientes. Merece especial reconocimiento su actuación en entornos de alta adversidad como la reciente emergencia COVID-19.

El cambio normativo que hoy ve la luz deseamos que suponga, para el colectivo de profesionales que emocionalmente sienten un apego profundo por este ámbito asistencial, **un plus de motivación profesional para seguir progresando en la mejora de la atención a la ciudadanía** desde la rigurosa evidencia sin perder de vista la dimensión humana de la medicina.

La semFYC ha velado por que se mantenga un escrupuloso respeto con las diversas sensibilidades que hay en la comunidad de facultativos/as. El mantenimiento de **competencias en común** durante la formación de Medicina Familiar y Comunitaria y Medicina de Urgencias y Emergencias responde a esta **filosofía de conexión natural entre las ambas especialidades que, a partir de hoy, deben trabajar más coordinadamente que nunca.**

Esperamos que nos hallemos hoy en un punto de inflexión para la mejora del Sistema Nacional de Salud, contribuyendo a que los distintos ámbitos asistenciales puedan desarrollarse hasta su máximo nivel competencial.

La creación de la especialidad de Urgencias no debería implicar, en ningún caso, ni una reducción de la inversión en el resto de los ámbitos asistenciales y todavía menos una descapitalización de especialistas o de futuros especialistas en el conjunto de ámbitos del Sistema Nacional de Salud en los que se halla presente la Medicina Familiar y Comunitaria, sobre todo en Atención Primaria.

La semFYC sigue apostando por blindar la Atención Primaria con un marco normativo específico, desde el respeto y la sensibilidad hacia la labor que se realiza desde la Medicina Familiar y Comunitaria y el conjunto de profesionales que se desarrollan en AP. Un marco normativo debe garantizar los valores de accesibilidad, longitudinalidad y transversalidad que les son propios a la Atención Primaria de Salud con un sistema blindado de dotación de los recursos económicos y humanos.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA (SEMFYC)

La semFYC es la federación de las 17 Sociedades de Medicina de Familia y Comunitaria que existen en España y agrupa a más de 22.000 médicos de familia. La especialidad de Medicina de Familia persigue la mejora de la atención a la salud de los usuarios de la Sanidad Pública del Sistema Nacional de Salud a través de una atención más cercana a las personas, su familia y su entorno comunitario.

CONTACTO PRENSA

Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria – SEMFYC

Anna Serrano // +34679509941 // comunicacion@semfyc.es

WhatsApp +34931945033